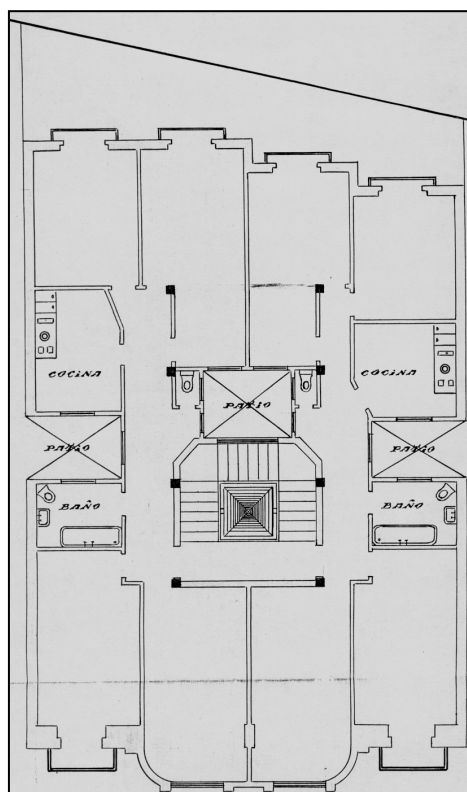
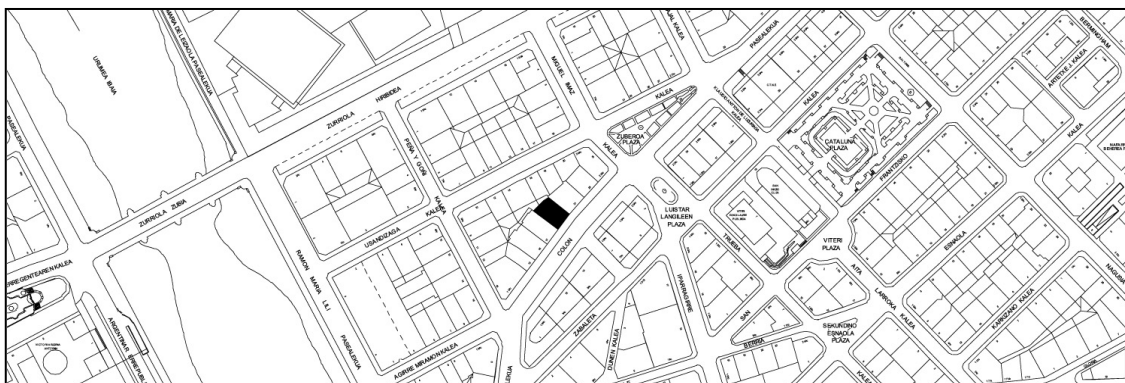


**EDIFICIO RESIDENCIAL
GRADO D**

COLON, PS DE 19



Autor y fecha: Lucas Alday; 1923.

Descripción.

Edificio entre medianeras con planta baja (algo rehundida respecto de la acera), más siete plantas altas, la última retranqueada, todas ellas de origen. Fachada de sillería con mirador doble de hormigón en huecos centrales de las plantas 2ª a 6ª (En proyecto no se preveía mirador en la planta 6ª). Identidad compositiva, ornamental, de sección, autoría y fecha con Colón 15 y 17, aunque el proyecto original no es común.

Régimen de protección.

1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: 7ª planta alta, retranqueada.

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería.

C.- Otros criterios particulares de intervención: no, salvo, en su caso, los asociados al cumplimiento de las condiciones reguladoras del citado régimen general.